

LANUS, 31 MAY 2017  
0327

RESOLUCION

Nº \_\_\_\_\_

Visto que la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ de STORANI, Legajo Nº 12910/9, solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 22 de junio al 21 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
R E S U E L V E

- 1º. - Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 22 de junio al 21 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, a la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ de STORANI, Legajo Nº 12910/9, quien revista en un cargo categoría 22, con funciones de Maestra de Sección (Jardinera), Personal Docente de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 728, Agrupamiento 8.-
- 2º. - La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 3º. - La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



